



HUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 09 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 9657/

VISTOS :

(a) LUIS ORTEGA ALVARADO con domicilio particular SAN ANTONIO N° 45 Municipalidades. La solicitud de Patente N° 548 de fecha 10.04.2014, presentada por Don El Informe Interno N° 468 de fecha 04.07.2014 de la Dirección de Obras

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. El Certificado N° 1739 de fecha 09.07.2014, emitido por el Secretario

23 al 34. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

de las unidades municipales para el año 2014 El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

Municipalidades. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

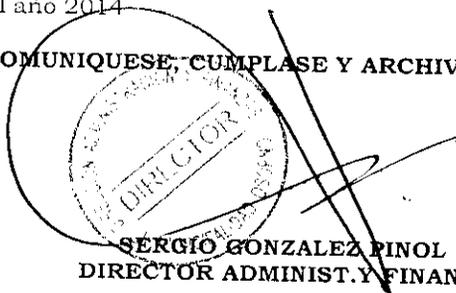
OTORGASE a Don (a) LUIS ORTEGA ALVARADO con domicilio particular en SAN ANTONIO N° 45, la Patente Comercial de FLORERIA, ROL N° 2-16281, que funcionará en REPUBLICA N° 757 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.281

25 AGO 2014

FECHA: _____